

I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

PAGO HORAS EXTRAS.-
DECRETO N° _____ **/ 05090**
Sección 1era.
LA CISTERNA, 12 OCT. 2012

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto por de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifican dicho Decreto; y

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4918 de fecha 04 de Octubre del 2012, que autoriza la ejecución trabajos extraordinarios a los funcionarios municipales que más abajo se individualiza, en la realización de las labores en apoyo informático a la Dirección de Transito y Transportes en la renovación de permiso de Circulación vehicular transporte de carga, durante los días 26 al 29 de Septiembre del 2012.

2.- El Memorando N° 1023 de fecha 02 de Octubre del 2012, y la revisión a la asistencia correspondiente al mes de Septiembre del 2012, certifica y acredita que efectivamente se efectuaron los trabajos extraordinarios por los funcionarios autorizados, por lo que procede el pago de dichas

DECRETO :

1°.- **PAGUESE**, a los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, los trabajos extraordinarios que se señalan, con un recargo del 50%, correspondiente a trabajos realizados durante los días 26 al 29 de Septiembre del 2012, y de acuerdo a lo expuesto en los considerandos N°s. 1 y 2 del presente decreto:

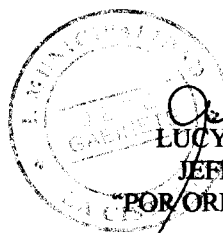
NOMBRES	HORAS AL 25%	HORAS AL 50%
ORTIZ REINAO KATHERINE	05	09
SEPULVEDA ROZAS SERGIO	05	03

2°.- El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones, adoptarán las medidas que correspondan, a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETE (S)
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LCH.POF.CSL.Csr-